

Santo Domingo, D.N.  
18 de Agosto del 2025

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
**Ernesto A. Bournigal Read**  
Superintendente  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública.**

Asunto: Hecho relevante  
**Exceso del límite de participación conjunta de aportantes vinculados.  
Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez SIVFIA-030**

Estimados señores;

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A. (AFI Universal)**, en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez** inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. **SIVFIA-030**, da cumplimiento a las disposiciones del reglamento que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNMV-2022-10-MV), y al reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNMV-2019-28-MV. En tal sentido, compete a AFI Universal informar a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general como hecho relevante que en fecha del 15 de Agosto del 2025 se produjo el siguiente exceso de participación de aportantes:

Descripción del exceso	Límite de concentración	Resultado del día	Porcentaje del exceso
La sociedad y las personas vinculadas no podrán poseer en conjunto más del 40% de las cuotas del Fondo.	40%	40.75%	0.75%

Conforme a lo establecido en el reglamento interno y en la normativa vigente, esta situación será regularizada dentro del plazo de noventa (90) días calendario siguientes al envío de la notificación.

Cordialmente,

**Anny Leta**  
Directora de Control Interno

